

## **INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Del análisis y revisión de la documentación remitida a mi despacho en lo que respecta a los Estados Financieros correspondiente al cierre del ejercicio económico del año 2011, y con la finalidad de que estos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen la ley de Compañías, procedí a efectuar una fiscalización de los movimientos contable que ha tenido la empresa CLEMEN S.A.

La Ley de Compañías señala como deben aplicarse el sistema contable a las empresas, por lo cual indico, que la empresa CLEMEN S.A. maneja todas y cada una de sus cuentas de acuerdo a los Principios de Contabilidad de General Aceptación aplicación en el Ecuador.

Guayaquil, 12 de junio de 2012



**LUCIA VACA CAZOLA  
COMISARIO PRINCIPAL**

